CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0234/06

VISTO:

El expediente de la referencia, elevado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual la Sra. María E. Cabero de Botta solicita la excepción al cumplimiento del factor de ocupación del suelo (FOS), en el terreno de su propiedad, ubicado en calle Lequerica y Avda. R. Fuertes e identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 11 g, Unidad Funcional 1 (Polígono 00-01); y

CONSIDERANDO:

Que la vecina solicita un proyecto de ampliación para un depósito de comercio, ya que toda la unidad funcional tiene destino comercial, a efectos de obtener un mayor espacio y comodidad para el rubro.

Que la Dirección de Obras Públicas considera viable el pedido, por cuanto se mantendría la ventilación e iluminación de los ambientes a construir.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTÍCULO 2º</u>) La excepción dispuesta en el artículo anterior lo es al solo efecto de ejecutar la ======= ampliación de la obra, en un todo de acuerdo al anteproyecto elaborado por el Maestro Mayor de Obra Mario Esteban Lencina.-

SALA DE SESIONES, 7 de Diciembre de 2006.-